

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

26731 *SMURFIT KAPPA NERVIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y SMURFIT KAPPA PACKAGING, SOCIEDAD LIMITADA
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales de accionistas y socios de "Smurfit Kappa Nervión, Sociedad Anónima" y de "Smurfit Kappa Packaging, Sociedad Limitada", Sociedad Unipersonal, celebradas con fecha 22 de junio de 2009, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por "Smurfit Kappa Nervión, Sociedad Anónima", de "Smurfit Kappa Packaging, Sociedad Limitada", Sociedad Unipersonal. La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión aprobado por los administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las juntas de accionistas.

Lurreta (Vizcaya), 16 de julio de 2009.- Don Alberto Echarri Ardanaz, Secretario del Consejo de Administración de "Smurfit Kappa Nervión, Sociedad Anónima", y de "Smurfit Kappa Packaging, Sociedad Limitada" Sociedad Unipersonal.

ID: A090061995-1